



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

RESOLUCIÓN N° 361

RESISTENCIA, 14 JUL 2022

VISTO:

El Expediente N° 26-2022-01788; y

CONSIDERANDO:

Que a través del citado Expediente la Secretaría de Posgrado, solicita la renovación de la contratación del **Magister Eduardo CUCINELLI**, para continuar desempeñando funciones de **Director de la Diplomatura Superior en Gestión y Administración de Empresas de Familia**, a partir del 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2022;

Que se propone la continuidad del contrato de locación en las mismas condiciones que el finalizado el 30/06/2022;

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos, Designaciones y Asuntos Varios;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Autorizar a la Señora Decana a suscribir un Contrato de Locación de Obra con el **Magister Eduardo CUCINELLI** –DNI N° 10.395.561- como **Director de la Diplomatura Superior en Gestión y Administración de Empresas de Familia**, por el período 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2022.

ARTICULO 2º: Establecer que el **Magister Eduardo CUCINELLI**, por el desempeño de sus funciones de **Director de la Diplomatura Superior en Gestión y Administración de Empresas de Familia**, percibirá una retribución mensual de **treinta y seis mil pesos (\$ 36.000)** en concepto de honorarios.

ARTICULO 3º: Establecer que, si la Carrera no pudiera autofinanciarse, esta Facultad se reserva el derecho de rescindir el contrato por justa causa, dando aviso fehaciente con treinta días de anticipación al Locador.

ARTICULO 4º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

Lic. María Virginia Aliste
SECRETARIA ACADEMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE

Lic. Maira Y. Carrió
DECANA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE